

7 - LA REGLA DE VIDA



REVISIÓN DE LA REGLA DE VIDA

A raíz de los cambios ocasionados por las decisiones de los últimos Capítulos generales, sobre todo por la supresión de las "Regiones", muchos artículos de las Constituciones y del Directorio de nuestra Regla de Vida han quedado obsoletos.

El Capítulo General de 2006 había iniciado su revisión. El de 2012, a partir de las propuestas elaboradas por una comisión creada para este fin después del Capítulo de 2006, la ha concluido.

El nuevo documento de la Regla de Vida está siendo examinado actualmente en Roma por la Congregación para los Institutos de Vida Consagrada y las Sociedades de Vida Apostólica, en espera de su aprobación.

Después se imprimirá y se convertirá en nuestro nuevo libro de vida.